



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

0294

**DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

<b>Promoviente:</b> C.P. OMAR VALADEZ MACIAS SECRETARIO DE FINANZAS	<b>Fecha</b>	<b>NUM. C.S.</b>
	16/01/2024	CS-00156/24
<b>Origen:</b> SECRETARIA DE FINANZAS.	<b>SECRETARIA PARTICULAR</b>	
<b>Referencias:</b> R0115/2024 <b>Recibido:</b> 16/01/2024	  <b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</b> <b>SECRETARÍA PARTICULAR</b>	
<b>Turnado a:</b> C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<b>LIC. IRMA RODRIGUEZ ARANDA</b>	

**Asunto:**

COMUNICA QUE EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO A ESTA INSTITUCIÓN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE S.L.P., ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 1,327,811,473.38 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES, OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, 38/100 M.N.), DISTRIBUIDO Y CALENDARIZADO CONFORME AL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, POR LO QUE CON EL CARÁCTER DE EJECUTOR DE GASTO Y RESPONSABLE...

**Carácter de Trámite:**

Ordinario  Urgente  Revisión  Comentar

**Acuerdo:**

PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS ADMINISTRATIVOS PROCEDENTES, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, INFORMANDO AL TITULAR SOBRE EL TRÁMITE EFECTUADO, PARA SU SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

**Resolución:**

...DIRECTO DEL EJERCICIO DE RECURSOS, SE DEBERÁ COMUNICAR ESTA DISTRIBUCIÓN A LAS UNIDADES RESPECTIVAS, ASÍ COMO SE TOMA EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN LA MATERIA.

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Fecha **17 ENE 2024**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**Nombre y Firma del Responsable**

c.c.p. LIC. JOSE LUIS RUIZ CONTRERAS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO

c.c.p. C.P. OMAR VALADEZ MACIAS, SECRETARIO DE FINANZAS

Archivo

Handwritten scribbles in green ink.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIR. DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	DIR. DE SERVICIOS GENERALES	<input type="checkbox"/>
DIR. DE RECURSOS HUMANOS	<input type="checkbox"/>	COORD. DEL PROG. NAL. DEL SEG. PÚBLICA Y LOC. 195	<input type="checkbox"/>
DIR. DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO	<input type="checkbox"/>	DIR. DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
DIR. DE ARCHIVO	<input type="checkbox"/>		

0294

**INSTRUCCIONES**

---

---

---

---

---



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0115/2024

**MTRO. JOSÉ LUIS RUÍZ CONTRERAS**  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la institución a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$ 1,327,811,473.38 (Trescientos Veintisiete Millones Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Setenta Y Tres 38/100 M.N.), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí<sup>1</sup>.
- b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios<sup>2</sup>.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>3</sup>.
- d) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí<sup>4</sup>.
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 113 párrafo segundo.

<sup>2</sup> Artículo 8 y 13 fracciones I y IV.

<sup>3</sup> Artículos 38, 61 y 71.

<sup>4</sup> Artículos 18, 19, 40, 42, 46 y 55.

<sup>5</sup> Artículo 84.

\*2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí\*

Madero No.100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 464-144-0400



150

sip.gob.mx/Finanzas





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0115/2024

Dentro de este marco, el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, precisando que los recursos que ejerzan en el ejercicio fiscal deberán ser suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos financieros, por lo que se le exhorta a que implemente un plan de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, en especial las destinadas a los servicios personales y gastos de operación, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en su presupuesto, de conformidad en lo establecido en los artículos 18 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Asimismo, se informa que en apego a lo establecido en los artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 39 del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, con cargo a su presupuesto aprobado y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberá cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente, incluyendo las relacionadas al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo 1365/2021 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, informando que para este efecto el Congreso del Estado aprobó incluir un artículo transitorio en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, que a la letra dice:

**ARTÍCULO CUARTO.** *La Fiscalía General del Estado, con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, contempla una reserva de recursos por la cantidad de \$13,626,987.63 (Trece millones seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y siete pesos 63/100) para la Fiscalía*

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



**FINANZAS**

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0115/2024

*Especializada en la Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles.*

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE,



C.P. OMAR VALADEZ MACIAS  
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado.

Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.

Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado.

Mtra. Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Archivo.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Madero No.100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444-144-0400

slp.gob.mx/Finanzas



## Programación del Presupuesto Autorizado de Egresos 2024

Clave/ Fuente	Cap	Nombre de la clave	Imp. Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1407		FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	1,327,811,473.38	110,650,955.00	110,650,958.38	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00	110,650,955.00
Estatal	4000	ALERTA AMBER	400,000.00	33,333.00	33,337.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00	33,333.00
Estatal	4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,483,600.00	2,873,633.00	2,873,637.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00	2,873,633.00
Estatal	4000	SERVICIOS GENERALES	34,538,756.91	2,878,228.00	2,878,228.91	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00	2,878,228.00
Estatal	4000	SERVICIOS PERSONALES	1,258,389,136.47	104,865,761.00	104,865,765.47	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00	104,865,761.00

1. La ministración que corresponden al presupuesto estatal pueden ser ajustado a las transferencias efectivas que envíe la Federación
2. El presupuesto federal está sujeto al calendario de ministración oficial que envíe las autoridades